

RESOLUCIÓN 0-2360 DE 2008

(abril 23)

Diario Oficial No. 46.981 de 6 de mayo de 2008

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por medio de la cual se adoptan los documentos internos de los Subprocesos de Vinculación de Personal del proceso “Gestión del Talento Humano” y Administración de Personal del proceso “Gestión de Recursos” aplicables a las Direcciones Seccionales.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Resolución derogada parcialmente por la Resolución [988](#) de 2013, 'por medio de la cual se eliminan documentos del proceso Gestión de Recursos del Subproceso de Administración de Personal', publicada en el Diario Oficial No. 48.819 de 12 de junio de 2013.
- Modificada en lo pertinente por la Resolución 914 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.299 de 22 de marzo de 2009, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos internos de los Subprocesos Vinculación de Personal, Ambiente Laboral, Desarrollo y Formación que hacen parte del proceso “Gestión del Talento Humano y del Subproceso Administración de Personal que hace parte del proceso “Gestión de Recursos” aplicables al Nivel Central y Direcciones Seccionales'

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

La implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Fiscalía General de la Nación se hará de forma gradual, iniciando en el nivel central y continuando en las seccionales hasta cubrir la Entidad en todo el territorio;

Mediante la Resolución 0-1052 del 30 de marzo de 2007, la Fiscalía General de la Nación estableció la conformación del proceso denominado “Gestión del Talento Humano” se adoptaron los documentos internos y se dan lineamientos para su adecuada Gestión;

En la Resolución 0-1051 del 30 de marzo de 2007, la Fiscalía General de la Nación establece la conformación del proceso denominado “Gestión de Recursos”, se adoptan los documentos internos y se dan lineamientos para su adecuada Gestión;

De acuerdo con los resultados obtenidos de la prueba piloto realizada con servidores de las Direcciones Seccionales Administrativas y Financieras de Bogotá, Cundinamarca, Neiva,

Medellín y Bucaramanga, producto de la revisión y validación de la documentación aprobada por las Resoluciones 0-1051 y 0-1052 del 30 de marzo de 2007, se hace necesario adoptar documentación interna específica para las Seccionales en los subprocesos Vinculación de Personal, del proceso de “Gestión del Talento Humano”, así como también los documentos internos específicos del subproceso Administración de Personal del proceso “Gestión de Recursos”;

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar los documentos de los subprocesos de Vinculación de Personal y Administración de Personal que son de aplicación específica de las Direcciones Seccionales, que se relacionan a continuación:

Procedimientos:

Subproceso Vinculación de Personal del Proceso Gestión del Talento Humano

Código	Versión	Denominación
FGN-60000-AP-P-01	01	Vinculación de Personal mediante Reclutamiento de Hojas de Vida
FGN-60000-AP-P-02	01	Retiro de personal en las Seccionales
FGN-60000-AP-P-03	01	Traslado de personal a las Direcciones Seccionales y entre Direcciones Seccionales
FGN-31000-AP-P-04	01	Encargos de personal en las Direcciones Seccionales

Subproceso Administración de Personal del proceso Gestión de Recursos

Procedimientos:

Código	Versión	Denominación
FGN-31000-AP-P-05	01	Liquidación nómina, prima y bonificaciones
FGN-31000-AP-P-06	01	Licencia ordinaria no remunerada e incapacidades remuneradas
FGN-31000-AP-P-07	01	Autoliquidación y aportes a seguridad social
FGN-31000-AP-P-08	01	Autorización de permisos remunerados
FGN-31000-AP-P-09	01	Notificaciones disciplinarias
FGN-31000-AP-P-10	01	Certificaciones y reportes por traslados
FGN-31000-AP-P-11	01	Compensación en dinero de vacaciones y prima de vacaciones
FGN-31000-AP-P-12	01	Historias laborales

ARTÍCULO 2o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Adoptar en las Direcciones Seccionales los documentos de los subprocesos: “Desarrollo y Formación” y “Ambiente Laboral” establecidos en los artículos 3o y 4o de la resolución 0- 2055 del 15 de Abril de 2008 “Por medio de la cual se actualizan los documentos internos de los Subprocesos Vinculación de Personal, Ambiente Laboral y Desarrollo y Formación que hacen parte del proceso “Gestión del Talento Humano” y del subproceso Administración de Personal que hace parte del proceso “Gestión de Recursos”.

ARTÍCULO 3o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Los ajustes, actualizaciones y propuestas de mejoramiento continuo a la documentación aprobada mediante la presente resolución, serán presentadas por los responsables del proceso y subproceso ante el representante de la Alta Dirección para coordinar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, quien analizará las propuestas y tramitará su oficialización en caso de encontrarlas pertinentes.



ARTÍCULO 4o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y es complementaria de las Resoluciones 0-[1051](#) del 30 de marzo de 2007 y deroga la resolución 0-3524 del 27 de julio de 2004 y todas aquellas que sobre los mismos asuntos le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2008.

El Fiscal General de la Nación,

MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA,



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

